



TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL

Calle Dr. Roberto Masferrer No. 1315

Colonia Médica.

San Salvador, El Salvador, C.A.

Conmutador: 2226-1010



San Salvador, 1 de Julio de 2020

La Unidad de Acceso a la Información Pública del Tribunal de Servicio Civil, informa a la Ciudadanía:

Que el numeral 18 del Art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que es Información Oficiosa “Los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad.”; que de conformidad a lo manifestado por el Departamento de Apoyo Administrativo, a dicho requerimiento, se informa: Que el Tribunal de Servicio Civil, no otorga permisos, autorizaciones o concesiones.

En virtud de lo anterior, debido a que el Tribunal de Servicio Civil, no otorga permisos, autorizaciones o concesiones, no se publica la información relacionada.



Licda. Gloria Graciela Montenegro Nolasco
Oficial de Información